



# Ambiente

## POSTULACION RECONOCIMIENTO A LA INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA 2023 INFORMACIÓN GENERAL

### **Nombre de la experiencia**

Promoción del control social ambiental en Colombia

### **Resumen de la experiencia:**

**Respuesta:** La iniciativa para la promoción del control social y veeduría ambiental en Colombia, busca dinamizar y fortalecer su ejercicio atendiendo los factores estructurales que imponen barreras a la participación y a este derecho, así como facilitar la incidencia de la ciudadanía en las decisiones relacionadas con la gestión pública en materia ambiental.

A partir de lo anterior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en convenio con el PNUD, abrió la convocatoria para que la ciudadanía postulara proyectos de control social ambiental en tres regiones: Bahía de Cartagena, Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca y Bogotá y sabana de Bogotá. Se inscribieron 185 proyectos, de los cuales, mediante una evaluación técnica, se eligieron 75 a los que se les brindará apoyo técnico y económico de hasta \$10.000.000 de pesos para la ejecución de las propuestas de control social ambiental. Como resultados, la ciudadanía que implemente los proyectos pueden generar recomendaciones, propuestas, alertas, denuncias, etc, a las autoridades competentes para que estas atiendan las problemáticas ambientales de sus territorios.

### **Problema o la necesidad**

La iniciativa surge a partir de la necesidad de establecer una nueva forma de relacionamiento entre el Estado y la ciudadanía, transformando este vínculo de una perspectiva netamente informativa a una visión activa e incidente en la gestión pública ambiental, que fortalezca las habilidades técnicas y de gestión de los ciudadanos y las ciudadanas y de las organizaciones interesadas en el control social ambiental, donde las propuestas ciudadanas sean tenidas en cuenta para la toma de decisiones en la gestión ambiental en Colombia y dónde la ciudadanía tenga la posibilidad de incidir en el mejoramiento de la gestión mediante su conocimiento, sus propuestas, recomendaciones y hallazgos.

Tradicionalmente, el ejercicio del control social es poco reconocido y valorado, quienes lo ejercen lo hacen de manera voluntaria con muchas restricciones o barreras, lo que dificulta la consecución de los objetivos propuestos por el grupo u organización social, por esta razón el Ministerio de Ambiente en convenio con el PNUD lanza esta iniciativa que busca respaldar técnica y económicamente a la ciudadanía interesada en ejercer el control social ambiental.

El control social en Colombia es ejercido por pocas personas y de manera poco frecuente, además su incidencia es limitada. En el sector ambiental se requiere el ejercicio ciudadano en el control y la vigilancia de la gestión pública ambiental para la contribución a su mejora y fortalecimiento.



## Ambiente

Anteriormente, no había iniciativas de promoción del control social en el sector ambiental a pesar de la necesidad de esta labor.

### **Objetivos de la experiencia**

- Incidir en la mejora de la gestión pública ambiental en Colombia para que cuente con criterios de integridad, transparencia, eficiencia, eficacia, celeridad, participación, entre otras.
- Generar espacios de relacionamiento y colaboración entre ciudadanía, actores públicos, privados y academia sobre temas ambientales que reconozcan experiencias y saberes comunitarios.
- Aportar al seguimiento a compromisos públicos en temas ambientales a nivel territorial.
- Proponer nuevas formas de ejercer el control social ambiental a través de procesos de co-creación, innovación y colaboración.

### **Actividades y momentos de la experiencia**

- Construcción de la idea (enero a abril de 2023)
- Inicio del convenio y diseño de las bases y la convocatoria (abril a junio de 2023)
- Publicación de invitación a postular proyectos de control social (julio 4 de 2023)
- Sesiones informativas virtuales (desde la semana del 4 de julio)
- Talleres presenciales informativos en Cartagena, Buenaventura/Tumaco y Bogotá (10-14 de julio)
- Respuestas a inquietudes sobre la convocatoria (11 - 17 de julio de 2023)
- Fecha máxima de presentación de propuestas de control social ambiental (24 de julio de 2023)
- Proceso de evaluación técnica en el marco de acuerdo de cooperación por parte del Ministerio de Ambiente y el PNUD. (25-30 de julio de 2023)
- Notificación de los proyectos seleccionados (31 de julio de 2023)
- Presentación de los resultados de la convocatoria de proyectos de control social ambiental 2023 y panel entre la Ministra Susana Muhamad y los representantes de los proyectos que quedaron en primer lugar en cada territorio (16 de agosto de 2023)
- Firma y primer desembolso (agosto de 2023)
- Ejecución y desembolso (2 y 3 de septiembre de 2023)
- Entrega final y certificado (noviembre – diciembre de 2023)

### **Resultados cuantitativos**

- 185 propuestas inscritas en la convocatoria #AlertaPorMiAmbiente
- De los 185 proyectos de control social ambiental postulados: 90 se inscribieron para Bogotá y Sabana de Bogotá, 57 para Litoral Pacifico Sur y Norte del Cauca y 38 para Cartagena.



## Ambiente

- Fueron seleccionados 75 proyectos de control social ambiental, distribuidos así: 35 para Bogotá y Sabana de Bogotá, 30 para Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca y 10 para Cartagena.
- El 59,46 % de los inscritos en la convocatoria nunca habían desarrollado ejercicios de control social ambiental.

### **Resultados cualitativos:**

- Amplia participación de organizaciones y grupos sociales que postularon sus proyectos de control social ambiental en la convocatoria #AlertaPorMiAmbiente
- Diversidad de actores en las organizaciones y grupos sociales que implementaran los proyectos de control social ambiental, entre los cuales se encuentran mujeres, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, campesinos, población LGBTIQ+, entre otros.
- Con los integrantes de los 75 proyectos se inició un proceso de fortalecimiento de capacidades y habilidades técnicas y de gestión para la implementación de sus proyectos.
- Con esta convocatoria se están potenciando ideas y nuevas prácticas del ejercicio de control social ambiental, facilitando la interacción entre la ciudadanía y las entidades o autoridades ambientales para la generación de alertas, recomendaciones, denuncias o sugerencias frente a la gestión adelantada en las regiones priorizadas. Así como llevar su voz a instancias nacionales e internacionales en defensa de los derechos colectivos y ambientales, en caso de ser requerido.
- La selección de los 75 proyectos se realizó a partir de la evaluación de 4 criterios tales como: 1. Alineación de la motivación con los objetivos de la convocatoria, 2. Enfoque innovador y colaborativo, 3. Utilización de diversos mecanismos de comunicación y difusión y 4. Contribución de la propuesta para alcanzar los objetivos y resultados esperados.
- Apoyo técnico y económico a cada uno de los 75 proyectos seleccionados para garantizar el logro de los objetivos propuestos por cada organización o grupo de ciudadanos en su propuesta de control social ambiental.

### **Beneficiarios de la experiencia**

75 organizaciones sociales y grupos de ciudadanos interesados en los asuntos y problemáticas ambientales de las regiones de Bogotá y Sabana de Bogotá, Cartagena y Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca; en estas organizaciones identificamos participación y mayorías de mujeres, jóvenes, grupos étnicos y población LGBTIQ+.

### **Sostenibilidad en el tiempo**

Los beneficios para la gestión ambiental en Colombia serán muy significativos ya que se espera que los proyectos seleccionados logren incidir en la toma de decisiones de las autoridades ambientales, se tomen correctivos y se mejoren situaciones que hoy las comunidades identifican como problemáticas que afectan el ambiente y por ende la calidad de los habitantes de los territorios priorizados, así mismo se replicará esta experiencia en otras regiones del país.



## Ambiente

Por otra parte, los beneficios para las organizaciones y grupos de ciudadanos que ejecutarán los proyectos serán muy positivos, dado que serán gestores de cambio al incidir en las acciones para mejorar las condiciones ambientales de su territorio, así mismo se fortalecerán sus habilidades técnicas para que continúen adelantando en el futuro ejercicios de control social a otros temas de su interés.

### **Innovación.**

Existen diversas experiencias en la gestión pública donde se apoya técnica y económicamente a colectivos de ciudadanos u organizaciones sociales formalizadas; nuestra iniciativa tiene un valor agregado el cual consiste en fortalecer y fomentar la participación y el control social en torno a temas ambientales; asegurando la transparencia y el acceso a la información pública.

La iniciativa es innovadora ya que existe una voluntad en el ministerio de fomentar y promover el control social a temas ambientales, simplificando la forma en la que los ciudadanos pueden ser seleccionados, ya que se reducen los tramites y requisitos para poder postular sus iniciativas, haciendo posible que un grupo de ciudadanos lleven a cabo su proyecto de control social ambiental, sin tener experiencia o estar formalmente organizados.

Así mismo, queremos fomentar en los servidores y colaboradores del sector ambiental en Colombia una cultura proclive a la participación ciudadana y al control social a asuntos ambientales, avanzando en incorporar en las practicas cotidianas el uso de lenguaje claro, apertura de canales para el acceso a la información pública y en general acciones que fomenten la transparencia en la gestión pública ambiental.

### **Justificación de la Postulación:**

Consideramos que nuestra iniciativa debe ser reconocida ya que le apostamos a la garantía del derecho al acceso a la información pública, afianzando la democracia participativa con enfoque en control social ambiental, haciendo énfasis en la ciudadanía y las organizaciones sociales de territorios históricamente dejados atrás, en donde la disponibilidad de la información no ha sido adecuada y suficiente. Así mismo, estamos fortaleciendo las capacidades (conocimientos y habilidades) de la ciudadanía para incidir efectivamente (oportuna y eficazmente) en la definición, ejecución y evaluación de la política pública ambiental a través del control social. Esta apuesta busca ampliar y cualificar la veeduría ciudadana a asuntos ambientales, a través del apoyo técnico y financiero a organizaciones de la sociedad civil para ejercer este derecho.

# LINK DE MICROSITIO: #ALERTAPORMIAMBIENTE Y EL CONTROL SOCIAL AMBIENTAL EN 2023

Inicio   Transparencia y Acceso a la Información Pública   Atención y Servicios a la Ciudadanía   Participa   Ministerio   Temáticas   Normativa   Sala de Prensa   Portal Antiguo

participa  
Inicio > Control Social

## Control Social

El control lo hace la ciudadanía  
#AlertaPorMiAmbiente

¡Los proyectos de control social ambiental han sido seleccionados!

La etapa de evaluación ha terminado, ¡ya tenemos los 75 proyectos seleccionados de #AlertaPorMiAmbiente!

Conoce aquí los resultados

Presentación   Noticias   Galerías   Videos

Participa  
Participación para la identificación de problemas y

Todo lo que debes saber de #AlertaPorMiAmbiente y el control social ambiental

Inicio   Transparencia y Acceso a la Información Pública   Atención y Servicios a la Ciudadanía   Participa   Ministerio   Temáticas   Normativa   Sala de Prensa   Portal Antiguo

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

## ¡Los resultados están listos!

Conoce los proyectos de control social ambiental 2023 seleccionados en cada territorio:

### Territorio: Bahía de Cartagena - Información seleccionados

Ranking	Número de propuestas	Territorio	Municipio	Calificación final	Objeto
1	170	Bahía de Cartagena	Cartagena de Indias	89.7	Control social a recursos asignados a proyectos ambientales de la Bahía de Cartagena
2	124	Bahía de Cartagena	Cartagena de Indias	88.7	Control social Acciones de seguimiento al sistema de recolección de residuos
3	111	Bahía de Cartagena	Cartagena de Indias	88.3	Indicadores de conservación de la biodiversidad en la ciudad
4	73	Bahía de Cartagena	Cartagena de Indias	86.8	Control social a las obras constructivas de mantenimiento hidráulico de los cursos de agua a través de mantenimiento e mejora
5	125	Bahía de Cartagena	Cartagena de Indias	84.0	Control social a la pérdida de biodiversidad producidas por los descargas de aguas residuales de aguas de Cartagena
6	79	Bahía de Cartagena	Cartagena de Indias	83.2	Control social sobre las problemáticas ambientales de la bahía de Cartagena
7	17	Bahía de Cartagena	Cartagena de Indias	78.3	Control social ambiental para promover la sostenencia y adopción de prácticas sostenibles en el uso del Agua
8	107	Bahía de Cartagena	Cartagena de Indias	76.8	Control social a seguimiento ambiental a los ejecutores del proyecto de obras de mantenimiento del Canal del Dique y refuerzo de la Chegada de la Virgen. Conciencia ambiental y seguimiento a acción de reciclaje sólidos y vertimientos en la zona
9	23	Bahía de Cartagena	Cartagena de Indias	76.3	Fortalecer la capacidad de control social de los consejos comunitarios de los territorios de Pasacaballo, Bacicha y Barú
10	58	Bahía de Cartagena	Cartagena de Indias	75.8	Control social a la gestión sobre contaminación ambiental (residuos, aguas residuales, emisiones atmosféricas)

### Territorio: Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca - Información proyectos seleccionados

Ranking	Número de propuestas	Territorio	Municipio	Calificación final	Objeto
1	78	Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca	Buenaventura	95	Control social a los compromisos y acuerdos que contribuyen a la conservación ambiental del Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura P.I.E.
2	52	Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca	El Charral	93.8	Control social ambiental a la gestión de residuos sólidos en el municipio
3	9	Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca	Burbo	90.9	Control social para la asignación de recursos y acciones para la protección y mantenimiento de los recursos naturales en
4	162	Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca	San Andrés de Quichía	90.9	Control social a la implementación de proyectos y acciones ambientales del Plan de Desarrollo municipal
5	78	Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca	Buenaventura	89.0	Control social sobre la gestión de residuos e ecosistema marino en especial a la contaminación que genera en este cuerpo
6	93	Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca	Buenaventura	88.7	Seguimiento a las acciones de intervención y estado del Área de conservación ambiental Sistema Regional de Manejo Integrado
7	74	Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca	Buenaventura	87.0	Control social al sistema de gestión de residuos e ecosistema marino en especial a la contaminación que genera en este cuerpo
8	106	Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca	Buenaventura	85.7	Protección de los Bos Esqueleros y San Cipriano
9	130	Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca	Buenaventura	85.0	Control social a la gestión de residuos y educación ambiental de la quebrada
10	154	Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca	Buenaventura	83.0	Control social a la gestión pública para disminuir la contaminación del aire y las emisiones especialmente por combustión de
11	169	Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca	Tumaco	82.0	Control social al manejo de residuos en emergencias, hacer generar acción, recordatorios, alertaciones para intervención y mitigación del daño
12	118	Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca	Santander de Quichía	79.3	Control social al acceso a la información ambiental sobre temas como decisiones afianza a la comunidad de Santander de Quichía y seguimiento al funcionamiento de las instancias de participación ambiental y su incidencia

<https://www.minambiente.gov.co/participa/control-social/>

## PIEZAS COMUNICATIVAS CONVOCATORIA ALERTA POR MI AMBIENTE



**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** ✓

15 ago. · 🌐

Conoce a qué le hará control social ambiental la ciudadanía en Cartagena, Bogotá y La Sabana, Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca.

Conéctate a nuestro Facebook Live 📺 para saber más de [#AlertaPorMiAmbiente](#), porque el control lo hace la ciudadanía.



Participa en la presentación de los resultados de la primera convocatoria de proyectos de **Control Social Ambiental**



Miércoles 16  
de agosto de 2023



4:00 p.m.

[#AlertaPorMiAmbiente](#)

← Ministerio de Ambiente y Desarrollo So... Q



**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** está colaborando con **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.**

16 jul. ·

¿Tienes en mente un proyecto de control social ambiental que te gustaría implementar en Cartagena ?

Participa el próximo miércoles en la sesión de socialización de #AlertaPorMiAmbiente y conoce una iniciativa creada para respaldarte en este objetivo. Insíbete aquí: <https://acortar.link/L7YcOc>

Ingresa a:

<https://www.minambiente.gov.co/participa/control-social/> para conocer más detalles de la convocatoria #AlertaPorMiAmbiente

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**

**Ambiente**

**AlertaPorMiAmbiente**

Sesión de socialización de la convocatoria  
**proyectos de control social ambiental**  
- Territorio Cartagena

**Lugar:** Cámara de Comercio de Cartagena, sede centro, salón Daniel Lemaitre - Calle Santa Teresa No. 32 - 41

**Fecha:** miércoles 19 de julio 2023 | **Hora:** 9:00 am a 11:00 am

**Cupos limitados**  
Inscripción en este link:

Comentar...



Ambiente



Sesión Virtual de socialización de la

## Convocatoria de control social ambiental

- **Territorios:** (i) Bogotá y Sabana de Bogotá (ii) Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca y (iii) Bahía de Cartagena

**Plataforma:** Conexión por Zoom

**Fecha:** viernes 14 de julio 2023

**Hora:** 4:30 pm a 06:00 pm

**inscríbese en el link de Zoom**

[https://undp.zoom.us/webinar/register/WN\\_C77g0iiXQXSXywcfQx2d4w](https://undp.zoom.us/webinar/register/WN_C77g0iiXQXSXywcfQx2d4w)




PN  
UD


Luego de la inscripción, recibirá un correo electrónico de confirmación con información para unirse al seminario web.





**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**  está con **Gustavo Petro** y **10 personas más**.

12 jul. · 

¿Te interesa implementar proyectos de control social ambiental en Bogotá o La Sabana y recibir el respaldo técnico y económico necesario? Te esperamos mañana en el Jardín Botánico a las 5:00 p.m. 

Para conocer más detalles de la convocatoria **#AlertaPorMiAmbiente** ingresa aquí:  
<https://www.minambiente.gov.co/participa/control-social/>

No olvides inscribirte a la sesión de socialización presencial en Bogotá:  
<https://forms.office.com/r/6gMq4vBKQj>



  Ambiente



Sesión de socialización de la convocatoria  
**proyectos de control social ambiental**  
-territorio Bogotá y Sabana de Bogotá

**Lugar:** Auditorio del Jardín Botánico Av Cll 63 # 68-95.  
**Fecha:** 13 de julio 2023 | **Hora:** 5:00 pm a 7:00 pm

**Cupos limitados**  
Inscripción en este link:  
 <https://forms.office.com/r/6gMq4vBKQj>





¿Qué pasaría si logras materializar ese proyecto de control social ambiental y ves cómo **se transforma el panorama de tu territorio?**

Esta es tu oportunidad para implementar un proyecto de control social ambiental **sólido y efectivo** a través de un programa **100% práctico** y respaldado **técnica y económicamente**.



Bogotá, julio de 2023

## Nota técnica

### Invitación a presentar proyectos de control social ambiental

#### A. Introducción

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida" y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD- mediante el Proyecto Diálogo y Deliberaciones Públicas para el Desarrollo Sostenible y la Democracia, se permiten comunicar el lanzamiento de la **Invitación a presentar proyectos de control social ambiental** en los territorios de: (i) Bogotá y Sabana de Bogotá (ii) Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca y (iii) Bahía de Cartagena<sup>1</sup>, con los cuales se espera promover y dinamizar los ejercicios de control social y veeduría ciudadana en estos territorios, generando observaciones, recomendaciones, oportunidades de mejora, propuestas de mejoramiento, alertas o denuncias, sobre la temática ambiental de control social, basados en la evidencia y conocimiento ciudadano y comunitario frente a temas ambientales.

La iniciativa atiende factores estructurales que en el día a día imponen barreras a la participación e involucramiento ciudadano, facilitando el ejercicio de control social y la incidencia de la ciudadanía en las decisiones relacionadas con el manejo y gestión de recursos públicos en materia ambiental. Su apuesta es promover y mejorar los procesos de control social en la gestión pública ambiental fomentando la participación ciudadana, fortaleciendo las habilidades técnicas y de gestión de los ciudadanos/as y de las organizaciones interesadas en el control social ambiental.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible invitan a la ciudadanía, grupos ciudadanos, Juntas de Acción Comunal y otras organizaciones de la sociedad civil a presentar propuestas de proyectos de

---

<sup>1</sup>El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 reconoce la importancia del ordenamiento territorial alrededor del agua para preservar la riqueza ambiental del país y garantizar el uso sostenible de los recursos naturales, enfocándose en la protección de océanos, zonas costeras e insulares y la creación de consejos territoriales del agua para fortalecer la implementación de los programas de ordenamiento y gobernanza alrededor del ciclo del agua con el fin de la resolución de conflictos socioambientales y la gestión adaptativa a la crisis climática, priorizando proyectos en territorios como la Amazonía; Insular; La Mojana; Ciénaga Grande-Sierra Nevada; Cartagena; Ciénagas de Zapatosa-Perijá; Catatumbo; Altillanura; Páramos; Macizo Colombiano; Valle de Atriz; Pacífico y la Sabana de Bogotá. Partiendo de esta priorización inicial y avanzando en el objetivo del control social, en la primera etapa se seleccionaron los territorios de Pacífico, Bahía de Cartagena, y Bogotá y Sabana de Bogotá. Para el caso del Pacífico, se realizó una segunda focalización, priorizando los municipios que conforman las zonas PDET de Pacífico Medio y, Pacífico y Frontera Nariñense. Ver anexo 1 de municipios por territorio.

control social ambiental bajo un enfoque de ciudadanía activa, que alcancen los siguientes objetivos:

- ❖ Incidir en la mejora de la gestión pública ambiental en Colombia para que cuente con criterios de integridad, transparencia, eficiencia, eficacia, celeridad, participación, entre otras.
- ❖ Generar espacios de relacionamiento y colaboración entre ciudadanía, actores públicos, privados y academia sobre temas ambientales que reconozcan experiencias y saberes comunitarios.
- ❖ Aportar al seguimiento a compromisos públicos en temas ambientales a nivel territorial.
- ❖ Proponer nuevas formas de ejercer el control social ambiental a través de procesos de co-creación, innovación y colaboración.

La convocatoria es una oportunidad para potencializar ideas y nuevas prácticas del ejercicio de control social ambiental, que faciliten respuestas a las problemáticas e intereses ambientales de los territorios del proyecto y que ayuden a articular múltiples procesos y actores, generando impactos y beneficios colectivos.

## **B. Antecedentes**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como entidad responsable de la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias orientadas a la gestión ambiental y el desarrollo sostenible de Colombia, promueve la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables del país, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", Ley 2294 de 2023, en lo referente a la transformación de Ordenamiento del territorio alrededor del agua y su catalizador sobre justicia ambiental y gobernanza inclusiva, plantea la garantía en el tratamiento justo de todos los colombianos mediante la participación efectiva, inclusiva y diferencial de las personas en la toma de decisiones sobre el desarrollo ambiental, asegurando la transparencia y el acceso a la información y el control efectivo de la gestión pública. Las bases del Plan Nacional de Desarrollo definieron que el actual gobierno trabajará por un ordenamiento territorial que se consolide como una institución colectiva construida con base en la gobernanza ambiental y en la necesidad de ampliar los mecanismos de

participación vinculante de las comunidades locales campesinas, indígenas y afro en el diseño y la aplicación de los diferentes instrumentos. También se promulga la promoción de esquemas asociativos que favorezcan la gestión de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos, para fomentar, entre otros, la conectividad ecológica y la respuesta a los desafíos del cambio climático.

En este marco es de interés del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible avanzar en la generación de una nueva forma de relacionamiento entre el Estado y la ciudadanía, transformando esta relación de una perspectiva simplemente informativa, a una visión participativa, activa e incidente en la gestión pública ambiental, conjugando para ello, esfuerzos con todas las entidades del sector ambiental, con la ciudadanía y las organizaciones sociales, para ampliar y fortalecer la participación y el control social en torno a los temas ambientales y la implementación adecuada de los presupuestos y herramientas destinadas al cuidado de los recursos naturales.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el PNUD, mediante acuerdo de cooperación apuestan por la garantía del derecho a la información, afianzando la democracia participativa con enfoque en control social ambiental, haciendo énfasis en la ciudadanía y las organizaciones sociales de territorios históricamente dejados atrás, en donde la disponibilidad de la información no ha sido adecuada y suficiente. Se iniciará este proceso en tres (3) territorios en el país: i) Bogotá y Sabana de Bogotá, ii) Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca y iii) Bahía de Cartagena, fortaleciendo las capacidades (conocimiento y habilidades) de las organizaciones sociales y de las comunidades para incidir efectivamente (oportuna y eficazmente) en la definición, ejecución y evaluación de la política pública ambiental a través del control social. El acuerdo busca ampliar y cualificar la veeduría ciudadana de la política pública ambiental, a través del apoyo técnico y financiero a la ciudadanía y organizaciones de sociedad civil para ejercer este derecho.

En este contexto, resulta importante incentivar el ejercicio de control, para lo cual se ha definido la entrega de apoyos económicos y técnicos representados en: (i) un proceso de fortalecimiento de capacidades en control social y organizacional, (ii) el acompañamiento técnico en terreno a la implementación de proyectos de control social, (iii) acompañamiento al relacionamiento con Autoridades Ambientales, (iv) apoyo a la difusión y sistematización de resultados del proyecto, (v) la entrega de un apoyo económico a proyectos de control social ambiental, (vi) llevar su voz a instancias nacionales e internacionales en defensa de los derechos colectivos y ambientales, en caso de ser requerido.

### **C. Sobre la presentación del proyecto de control social.**

Se invita a la ciudadanía a presentar proyectos de control social ambiental que respondan a los intereses y necesidades ambientales identificadas en los territorios definidos. Ningún proyecto puede estar asociado a hacer control social ambiental a temas relacionados con actividades ilícitas, delitos ambientales, actores armados, incluyendo cultivos ilícitos o deforestación. Los proyectos deberán tener una duración máxima de cuatro (04) meses.

Las acciones deberán tener lugar en los siguientes territorios (en el **Anexo 1**. Municipios por territorio, se encuentran detallados los municipios incluidos)

- ❖ Bogotá y Sabana de Bogotá
- ❖ Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca
- ❖ Bahía de Cartagena.

Los proyectos podrán solicitar recursos de la bolsa de apoyos al control social hasta por diez millones de pesos (\$10.000.000) cada uno.

#### D. Categorías temáticas

A continuación, se relacionan las temáticas en las que se puede presentar proyectos de control social ambiental en esta convocatoria:

<b>Categorías temáticas para los proyectos de control social ambiental - 2023</b>	
1.	Proyectos de implementación de acciones enfocadas al uso eficiente y ahorro del agua.
2.	Gestión urbana ambiental: proyectos ambientales para disminuir la contaminación del aire, emisiones atmosféricas, acústica, los olores ofensivos, sostenibilidad ambiental de los entornos urbanos, etc.
3.	Gestión de la biodiversidad en el ámbito urbano
4.	Gestión del saneamiento y manejo de vertimientos provenientes de redes de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas o plantas de tratamiento de aguas residuales.
5.	Acciones de seguimiento a fuentes contaminantes en agua, suelo o aire.
6.	Acciones para detener la pérdida de coberturas naturales y la degradación de ecosistemas por actividades humanas y económicas.
7.	Proyectos ambientales para la protección y conservación de áreas sensibles, de importancia ecosistémica, especialmente vulnerables o con especial interés ambiental (páramos, manglares, ecosistemas marino-costeros, bosques, reservas forestales, humedales, corredores de conectividad, áreas protegidas, etc.).

8. Políticas para el control de la deforestación y para el control de la destrucción de ecosistemas.
9. Proyectos de restauración de ecosistemas estratégicos
10. Publicación, transparencia y acceso a la información pública ambiental.
11. Proyectos de educación ambiental y comunicación para cambios culturales en la restauración y demás áreas ambientales.
12. Protección y gestión de la fauna silvestre
13. Acciones para el control y prevención de incendios de coberturas naturales, amenazas naturales y gestión de riesgos.
14. Costos de las tasas forestales y de aprovechamiento forestal maderable y no maderable. Manejo de los recursos económicos de la Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal por parte de las autoridades ambientales
15. Trámites y permisos ambientales
16. Planeación y organización del territorio alrededor del agua, planes de ordenamiento ambiental del territorio y gestión ambiental de nuevos Planes de Ordenamiento Territorial.
17. Gestión de los rellenos sanitarios y residuos sólidos. Acciones sobre los micro plásticos
18. Seguimiento presupuestal a recursos asignados a temas ambientales.
19. Proyectos de aprovechamiento forestal y ordenación forestal en área de jurisdicción.
20. Planes y proyectos de restauración ecológica
21. Procesos de sustracción de áreas protegidas y nuevas áreas protegidas
22. Protección de la biodiversidad
23. Procesos de participación de las comunidades en la toma de decisiones relacionadas con el tema ambiental
24. Acciones de mitigación y adaptación territorial al cambio climático
25. Proyectos de energías limpias o transición energética
26. Proyectos para la promoción y generación de negocios verdes

Nota: Se apoyarán máximo ocho (8) proyectos por fuera de las temáticas establecidas en esta convocatoria, siempre y cuando estén ubicados en los territorios designados y estén asociados a temáticas ambientales. La asignación de estos apoyos estará sujeta a la evaluación de las propuestas y a que estas se relacionen con temas ambientales.

## E. Quienes se pueden presentar

En la convocatoria 2023, pueden participar:<sup>2</sup>

- ❖ Ciudadanía interesada que se organice para participar en esta convocatoria como grupo no formalizado
- ❖ Colectivos ciudadanos
- ❖ Grupos de estudiantes
- ❖ Grupos de líderes juveniles
- ❖ Grupos de mujeres
- ❖ Comunidades étnicas
- ❖ Grupos de campesinos
- ❖ Juntas de Acción Comunal
- ❖ Organizaciones de la sociedad civil
- ❖ Grupos de veedores, veedurías u observatorios ciudadanos
- ❖ Colectivos ciudadanos y/o organizaciones que no se encuentran incluidas en el ítem E titulado "Quienes no se pueden presentar"

Nota: Los grupos, organizaciones y colectivos interesados deben encontrarse en los territorios donde se llevará a cabo el proyecto de control social, y deben estar compuestos por al menos cuatro (4) personas. No es necesario que el grupo esté formalmente constituido para participar en esta convocatoria; se requerirá una manifestación de interés en la que se describan los miembros del colectivo y su representante.

## F. Quienes no se pueden presentar

- ❖ Personas de manera individual
- ❖ Servidores públicos o contratistas de ninguno de los niveles: nacional, distrital, municipal o local
- ❖ Entidades con ánimo de lucro
- ❖ Organizaciones que no estén ubicadas en los territorios del proyecto
- ❖ Personas que se encuentren participando activamente en campañas electorales

---

<sup>2</sup> Los servidores públicos y colaboradores no pueden recibir bajo ninguna figura y en ningún caso recursos provenientes a la ejecución de los proyectos de control social apoyados mediante esta convocatoria.



- ❖ Aquellas personas que tenga conflicto de interés por las temáticas abordadas o por las entidades a vincular en el proyecto de control social presentado
- ❖ Quienes se encuentren incurso en alguna de las causales de restricción establecidas en el artículo 19 de la ley 850 de 2003: "Impedimentos para ser veedor"<sup>3</sup>

## G. Resultados de los proyectos de control social ambiental

Se espera que los proyectos de control social ambiental estén basados en evidencia, conocimiento, experiencia comunitaria y generen en el territorio elegido como mínimo alguno de los siguientes resultados relacionado con el objetivo definido en el proyecto de control social ambiental:

- ❖ Observaciones sobre la temática ambiental de control social
- ❖ Recomendaciones a las partes involucradas
- ❖ Oportunidades de mejora a los responsables objetos del control social
- ❖ Propuestas de mejoramiento a los responsables objetos del control social
- ❖ Alertas sobre la temática ambiental de control social
- ❖ Denuncias sobre la temática ambiental de control social

Nota: durante la implementación del proyecto se contará con un acompañamiento técnico y metodológico para cumplir con el óptimo desarrollo de los resultados

## H. En qué se puede hacer uso del apoyo económico

Todos los gastos deben guardar estrecha relación con el proyecto y deberá justificarse la necesidad del gasto en relación con los objetivos del proyecto de control social. A continuación se presentan las categorías de gastos financiables:

### *Inversión en logística:*

---

<sup>3</sup> Según la normativa vigente en Colombia, se establecen las siguientes restricciones para ser veedores:

- a) No podrán ser veedores aquellos aspirantes que sean contratistas, interventores, proveedores o trabajadores vinculados a la obra, contrato o programa sujeto a veeduría, o que tengan algún interés patrimonial directo o indirecto en su ejecución. Tampoco podrán ser veedores aquellos que hayan laborado en dicha obra, contrato o programa en el año anterior.
- b) No podrán ser veedores aquellos que tengan vínculos matrimoniales, de unión permanente o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil con el contratista, interventor, proveedor o trabajadores vinculados a la obra, contrato o programa, así como con los servidores públicos que tengan participación directa o indirecta en su ejecución.
- c) No podrán ser veedores aquellos que sean trabajadores o funcionarios públicos a nivel municipal, departamental o nacional, cuyas funciones estén relacionadas con la obra, contrato o programa sujeto a veeduría. Además, los ediles, concejales, diputados y congresistas tampoco podrán ser veedores.
- d) No podrán ser veedores aquellos que tengan vínculos contractuales, extracontractuales o que participen en organismos de gestión de ONG, gremios o asociaciones comprometidos en el proceso objeto de la veeduría.

Tomado de: Función Pública, "Norma de Veedurías Ciudadanas", consultada en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=10570>

- ❖ Acceso a datos o internet a través de la adquisición de un plan de internet. Esto solo se reconocerá durante el plazo del proyecto.
- ❖ Producción de la iniciativa: Gastos destinados a la realización y ejecución del proyecto, incluyendo servicios y bienes de consumo que no perduran después de su finalización.
- ❖ Salones, refrigerios y demás gastos para la realización de los espacios de presentación, socialización, mesas de trabajo, y reuniones del proyecto que en su sumatoria no sobrepasen el 20% del valor total del proyecto.
- ❖ Alquiler de equipos técnicos o tecnológicos para el desarrollo del proyecto de control social.

*Inversión en honorarios, salarios y prestaciones:*

- ❖ Estos gastos corresponden a los honorarios generados por servicios prestados por terceros que son necesarios para llevar a cabo el proyecto de control social. Ejemplos de ello son los pagos a profesionales para obtener asesoría y/o acompañamiento técnico especializados, así como facilitadores con conocimientos específicos relacionados con el objeto del control social. En todo caso, el beneficiario deberá verificar los pagos al sistema de seguridad social de la persona que presta los servicios, los cuales no serán atribuibles ni al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ni al PNUD.

Nota: En ningún caso se podrá pagar honorarios a funcionarios, contratistas o servidores de entidades públicas.

*Inversión en difusión y comunicación:*

- ❖ Engloba los gastos relacionados con la promoción, difusión y divulgación de la iniciativa y sus resultados. Esto puede incluir el diseño de afiches, u otras piezas de comunicación o material pedagógico y/o materiales de identificación del grupo.

*Materiales e insumos:*

- ❖ Comprende los gastos relacionados con la adquisición y uso de materiales, herramientas, elementos de papelería, bienes menores e insumos necesarios para el desarrollo del proyecto.

*Transporte:*

- ❖ Incluye todos los costos asociados con los desplazamientos en la zona de implementación del proyecto de control social.
- ❖ Gastos relacionados con el transporte urbano y rural necesarios para desplazar al equipo ejecutor del proyecto de control social.
- ❖ Alquiler de equipos o servicios de transporte.

*Gastos administrativos:*

- ❖ Gastos de gestión del proyecto asociados a los costos en los que incurran los integrantes del grupo en la ejecución del proyecto. (Este concepto no puede superar el 20% del proyecto)
- ❖ Gastos bancarios y otros gastos administrativos (Por ejemplo: comisiones bancarias, impuestos, retenciones).

*Gastos sujetos a revisión*

- ❖ Otros gastos directamente asociados al proyecto, no contemplados dentro de las categorías de gastos financiables, los cuales deberán ser previamente autorizados.

Nota: Todo gasto debe estar reportado en un informe de gastos.

**I. En qué No se puede hacer uso del apoyo económico:**

- a. Adquisición de equipos tecnológicos: dispositivos de telefonía móvil, drones, cámaras, GPS, entre otros.
- b. Licencias de software que sobre pasen el tiempo estimado del proyecto. En ese sentido, en este caso solo se reconocerá el valor proporcional tiempo del proyecto.
- c. Compra de inmuebles o muebles maquinaria, vehículos, terrenos, propiedades.
- d. Gastos laborales y de seguridad social
- e. Licor y/o sustancias psicoactivas
- f. Elementos de bioseguridad, seguridad
- g. Publicidad política o cualquier otro gasto de publicidad no relacionado con el proyecto de control social.
- h. Vestuario o elementos de uso personal.
- i. Actividades deportivas
- j. Propinas, grupos musicales o entretenimiento, regalos y domicilios.
- k. Productos y gastos financieros no asociados al proyecto.

I. Otras que no hagan parte de los gastos financiables

Nota: En todo caso será responsabilidad del beneficiario la correcta distribución del presupuesto en los gastos financiables, los cuales deben ajustarse al beneficio recibido para el proyecto y garantizar el logro de este.

**INDEMNIDAD.** El beneficiario con ocasión a la ejecución del proyecto responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño al **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE o al PNUD**, por lo tanto, se obliga a indemnizarlos con ocasión de la violación o el incumplimiento de sus obligaciones legales. Se obliga a mantener indemne al Ministerio y al PNUD de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. Mantendrá indemne al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al PNUD por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el beneficiario asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente proyecto, así mismo, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

**J. Forma de entrega de apoyos**

Los recursos asignados a los proyectos serán entregados de la siguiente manera:

- a. Un primer desembolso del 30% de los recursos aprobados, sujetos a la presentación y aprobación de los documentos técnicos y administrativos requeridos en la convocatoria.
- b. Un segundo desembolso del 50% de los recursos aprobados, sujetos a la presentación y aprobación de los documentos técnicos y administrativos requeridos en la convocatoria.
- c. Un último desembolso del 20% de los recursos aprobados, sujetos a la presentación y aprobación del informe final con las recomendaciones, informe de gastos y sistematización de la experiencia.
- d. La certificación de participación del colectivo estará sujeta a la entrega de la sistematización de la experiencia.

A los desembolsos se le aplicarán las retenciones tributarias a que haya lugar.

### K. Cantidad de apoyos a proyectos de control social ambiental por territorio.

La convocatoria proporcionará apoyo económico para la implementación de proyectos de control social, hasta agotar los fondos asignados por territorio.

<b>Territorio</b>	<b>Número máximo de apoyos por territorio</b>
Bogotá y Sabana de Bogotá.	35
Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca	30
Bahía de Cartagena.	10

### L. Entregables

<b>Desembolso</b>	<b>Entregable</b>
Primer desembolso (30%)	- Documentos técnicos y administrativos requeridos en la convocatoria. - Hoja de vida del proyecto (Identificación de actores, plan de trabajo, cronograma, compromiso de trabajo, descripción metodológica del desarrollo de los espacios de participación y socialización)
Segundo desembolso (50%)	Informe de avance del proyecto que incluya: - El Informe de ejecución del espacio de socialización de apertura con la comunidad para presentar los objetivos del proyecto. - Avances en la ejecución del cronograma y plan de trabajo - Evidencia de comunicaciones o relacionamientos con actores involucrados - Informe de gastos.
Último desembolso (20%)	- Informe final que incluya el Informe de hallazgos, recomendaciones, alertas, planes de mejoramiento, denuncias, según corresponda. - Presentación de informe de resultados al actor al que se le realizó el control social ambiental - Diligenciamiento del instrumento de sistematización de la experiencia (este instrumento será entregado por parte del equipo técnico del ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible y el PNUD en el desarrollo del proyecto). - Informe de gastos.
Entrega de certificación de participación	- Sistematización del espacio de cierre dónde se presenten los resultados del ejercicio. - Informe de gastos

Nota: El primer desembolso será gestionado a los siete días hábiles posteriores a la aprobación de los documentos.

#### **L. Requisitos de presentación de los proyectos de control social**

Se debe completar el formulario de inscripción para proyectos de control social ambiental en el siguiente enlace <https://arcg.is/0OGzrb> que incluye la declaración de aceptación de los términos de la convocatoria.

#### **M. Criterios para la selección de proyectos**

<b>Criterio</b>	<b>Valoración</b>
Alineación de la motivación con los objetivos de la convocatoria a proyectos de control social ambiental	10 puntos
Contribución de la propuesta para alcanzar los objetivos y resultados esperados establecidos en la convocatoria.	30 puntos
<i>La propuesta aborda y cumple con los objetivos específicos establecidos en la convocatoria</i>	15
<i>La propuesta presenta de forma clara los resultados establecidos en la convocatoria</i>	15
Utilización de diversos mecanismos de comunicación y difusión para compartir el proceso y los resultados del control social ambiental.	30 puntos
<i>La propuesta presenta herramientas de comunicación que serán empleadas para difundir el proceso y los resultados del control social.</i>	10
<i>La propuesta contempla la difusión de la información del control social a diversos públicos interesados e involucrados</i>	10
<i>La propuesta presenta claramente los espacios y actividades que faciliten el intercambio de conocimientos y lecciones aprendidas en el proyecto de control social ambiental.</i>	10
Implementación del ejercicio de control social ambiental con un enfoque innovador y colaborativo que incluya diversos actores	30 puntos
<i>La propuesta cuenta con creatividad y originalidad para la implementación del ejercicio de control social ambiental, considerando la capacidad de generar soluciones innovadoras y no convencionales.</i>	20

<p><i>La propuesta involucra la participación de alguno o algunos de los siguientes actores: públicos, privados, academia o sociedad civil en el desarrollo del ejercicio de control social ambiental.</i></p>	<p>10</p>
--	-----------

### Deseables

Criterio	Valoración
<p>La propuesta contempla el Liderazgo de jóvenes, mujeres, LGBTIQ+ y/o grupos étnicos en los proyectos de control social ambiental.</p>	<p>10 puntos</p>

Nota: Se informa que, con el fin de garantizar la seguridad y bienestar de los postulantes, se realizará una evaluación de los proyectos para identificar posibles riesgos significativos. Esta evaluación se basará en información objetiva y no se realizarán investigaciones adicionales. Esta medida se implementa con el objetivo de salvaguardar la vida, integridad y seguridad de todas las personas involucradas. Además, no se seleccionarán proyectos que se desarrollen fuera de los territorios del proyecto.

### N. Proceso de selección y evaluación.

La invitación será difundida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el PNUD en Colombia y otros aliados institucionales. En el cronograma se establece un plazo para solicitar aclaraciones e inquietudes respecto de la presente convocatoria que se resolverán mediante sesiones informativas.

Los formularios de inscripción serán recibidos hasta las 11:59 p.m. del día establecido en el cronograma como fecha máxima para su presentación - Julio 24 de 2023.

Las propuestas recibidas oportunamente, serán objeto de evaluación por parte del comité evaluador conformado por el equipo técnico del del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el PNUD, se evaluarán en consideración con los criterios definidos en los *Criterios para la selección de proyectos*. La adjudicación será informada al correo electrónico y/o contacto señalado por el grupo ciudadano, la organización, el colectivo ciudadano, veeduría u observatorio ciudadano para efectos de notificaciones.

### M. Formas de postular el proyecto de control social ambiental

- ❖ Formulario de inscripción en línea en el enlace <https://arcg.is/0OGzrb>

Para información sobre el proceso de postulación puede comunicarse:

- ❖ Canal telefónico a través de los números de contacto: +57 6013323400 extensiones 1015 y 1018 de lunes a viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m
- ❖ Canales a través del WhatsApp: +57 3102213891 de lunes a viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m

Se coordinarán sesiones informativas para detallar información del proceso de la convocatoria y la postulación de esta.

Nota: el formulario de inscripción para proyectos de control social ambiental y su contenido hacen parte integral de estos términos de convocatoria.

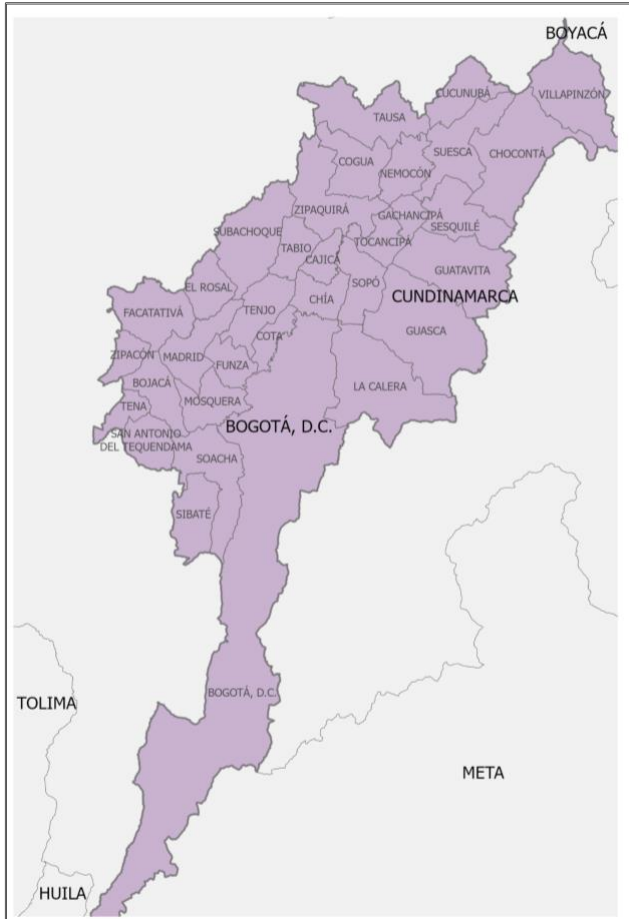
### O. Cronograma

Actividad	Fecha
Publicación de invitación a postular proyectos de control social	Julio 4 de 2023
Sesiones Informativas virtuales	Desde la semana del 4 de julio
Talleres presenciales informativos	Cartagena Buenaventura/Tumaco Bogotá 10-14 de julio
10 días de preguntas y respuestas Redes /cuña/divulgación	11 -17 de julio
Fecha máxima de presentación de propuestas completas	Julio 24 de 2023
Proceso de evaluación conjunta, en el marco del Comité Técnico del acuerdo de cooperación.	Julio 25-30 de 2023
Notificación de adjudicación	Julio 31 de 2023



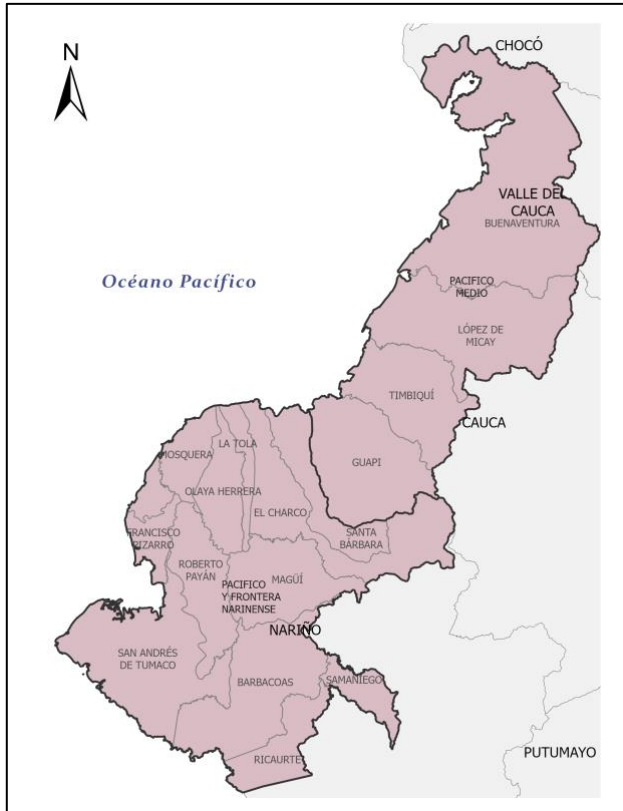
## Anexo 1. Municipios por territorio

### Sabana de Bogotá (34 municipios)



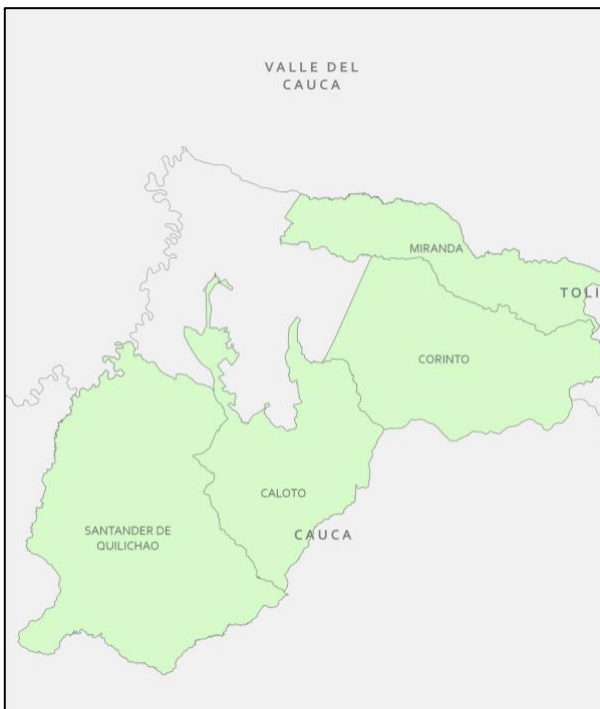
	Departamento	Municipio/territorio
1	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.
2	Bogotá D.C.	Paramo de Sumapaz
3	Cundinamarca	Bojacá
4	Cundinamarca	Cajicá
5	Cundinamarca	Chía
6	Cundinamarca	Chocontá
7	Cundinamarca	Cogua
8	Cundinamarca	Cota
9	Cundinamarca	Cucunubá
10	Cundinamarca	El Rosal
11	Cundinamarca	Facatativá
12	Cundinamarca	Funza
13	Cundinamarca	Gachancipá
14	Cundinamarca	Guasca
15	Cundinamarca	Guatavita
16	Cundinamarca	La Calera
17	Cundinamarca	Madrid
18	Cundinamarca	Mosquera
19	Cundinamarca	Nemocón
20	Cundinamarca	San Antonio del Tequendama
21	Cundinamarca	Sesquilé
22	Cundinamarca	Sibaté
23	Cundinamarca	Soacha
24	Cundinamarca	Sopó
25	Cundinamarca	Subachoque
26	Cundinamarca	Suesca
27	Cundinamarca	Tabio
28	Cundinamarca	Tausa
29	Cundinamarca	Tena
30	Cundinamarca	Tenjo
31	Cundinamarca	Tocancipá
32	Cundinamarca	Villapinzón
33	Cundinamarca	Zipacón
34	Cundinamarca	Zipaquirá

*Litoral Pacífico Sur (16 municipios)*



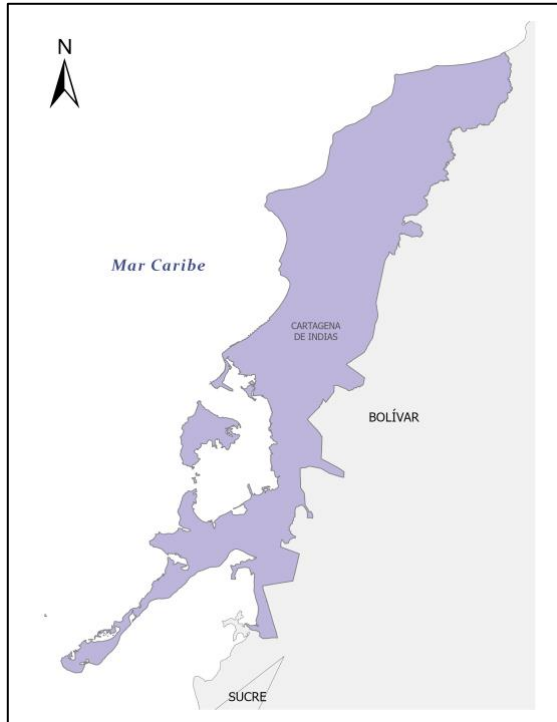
	<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>
<b>1</b>	Cauca	Guapi
<b>2</b>	Cauca	López
<b>3</b>	Cauca	Timbiquí
<b>4</b>	Valle del Cauca	Buenaventura
<b>5</b>	Nariño	Barbacoas
<b>6</b>	Nariño	El Charco
<b>7</b>	Nariño	Francisco Pizarro
<b>8</b>	Nariño	La Tola
<b>9</b>	Nariño	Magüi
<b>10</b>	Nariño	Mosquera
<b>11</b>	Nariño	Olaya Herrera
<b>12</b>	Nariño	Ricaurte
<b>13</b>	Nariño	Roberto Payán
<b>14</b>	Nariño	Samaniego
<b>15</b>	Nariño	San Andrés de Tumaco
<b>16</b>	Nariño	Santa Bárbara

*Norte del Cauca. (4 municipios)*



	<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>
<b>1</b>	Cauca	Miranda
<b>2</b>	Cauca	Corinto
<b>3</b>	Cauca	Caloto
<b>4</b>	Cauca	Santander de Quilichao

*Bahía de Cartagena. (1 municipio)*



	Departamento	Municipio
1	Bolívar	Cartagena de Indias



**Ambiente**

# PRIMERA SESIÓN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE CONTROL SOCIAL

**Dirigida a:** Proyectos de control social ambiental seleccionados 2023

**Fecha:** 03 de agosto de 2023



# INTRODUCCIÓN

**Constitución Política  
de Colombia:**



La Constitución colombiana contiene una normativa avanzada en materia ambiental porque priorizó la temática ambiental, siendo considerada como *Constitución Verde* o *Constitución Ecológica*, que en tres largas décadas de vigencia ha cambiado la historia, el ordenamiento jurídico y la gestión de los recursos naturales...

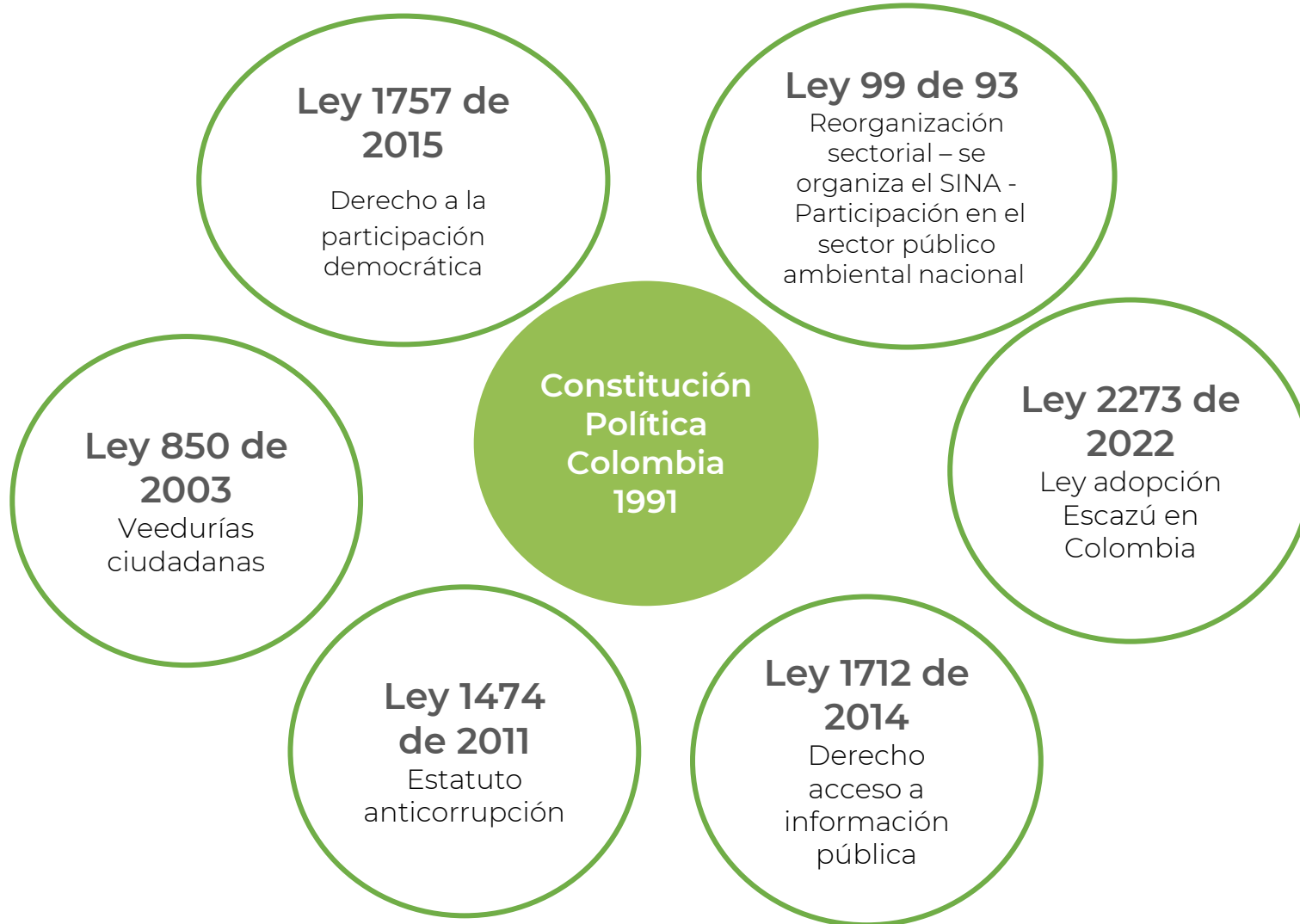
**Participación**

¡Pero, aún falta! Y el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano (incluidas las generaciones venideras), constituyen tareas y retos colectivos.

El Estado social de derecho colombiano está organizado en forma de república unitaria, democrática y **participativa**...

Como uno de los fines esenciales del Estado está facilitar la **participación de todas las personas** en las decisiones que les afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

La Soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. **El pueblo la ejerce en forma directa** o por medio de sus representantes



# Principios del Control Social a la Gestión Pública



Ley 1757 de 2015- Art. 66



# ¿Qué es Control Social a la Gestión Pública?

El Control Social es el **derecho** y el **deber** de los ciudadanos a participar, de **manera individual o a través de sus organizaciones** e instituciones, en la **vigilancia de la gestión pública** y sus resultados para la correcta utilización de los recursos y bienes públicos. (Ley 1757 de 2015)

El control social implica “**estar pendiente de la gestión de los temas que son de interés de todos.**”

El control social tiene por objeto el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, así como de la prestación de los servicios públicos, la correcta utilización de los recursos y bienes públicos por parte de las autoridades públicas y por los particulares que ejerzan funciones públicas.



Una de las principales formas de intervención ciudadana **en las decisiones públicas** es el **control y vigilancia de la gestión.**

# Objetivos del Control Social a la Gestión Pública

- a) Fortalecer la **cultura de lo público**
- b) **Contribuir a mejorar la gestión pública** en sus principios desde el punto de vista de su eficiencia, su eficacia y su transparencia;
- c) **Prevenir los riesgos y los hechos de corrupción** en la gestión pública en lo relacionado con el manejo de los recursos públicos;
- d) Fortalecer la **participación ciudadana** para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente y eficiente de los asuntos públicos;
- e) Apoyar y complementar la labor de los organismos de control en la realización de sus funciones legales y constitucionales;
- f) Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública;
- g) Promover el liderazgo y la participación con miras a democratizar la gestión pública;
- h) Poner en evidencia las fallas en la gestión pública por parte de agentes estatales y no estatales, y formular propuestas para mejorarla;
- i) Contribuir a la **garantía y al restablecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales.**



# Hacer un ejercicio de control social puede incluir:



Organizarse  
ponerse de acuerdo con  
otras personas interesadas  
para el ejercicio de control  
social ambiental



Definir Objeto de Control  
social  
¿Qué se va a vigilar?  
¿Cuál es el tema de interés?  
Definir el alcance  
¿En qué lugar se va a  
realizar?



Identificar a quién o a  
quiénes se le(s) va a hacer  
control social – Entidades  
competentes en la temática  
- territorio



Definir cómo se va a realizar  
el ejercicio de control social  
vamos a hacer  
-Plan de trabajo y  
metodología del ejercicio de  
control social ambiental



Solicitar y recopilar la  
información del objeto de  
control social ambiental y  
establecer comunicación con  
las entidades competentes



Analizar el contexto, la  
información, la experiencia y  
hacer una deliberación para  
llegar a las conclusiones y  
observaciones



Presentar los resultados del  
ejercicio a las entidades  
competentes y socializarlos  
en el territorio



Hacer seguimiento a  
compromisos

# ¿Cuáles son los impedimentos para ejercer control social ?

**NO** podrá ser funcionario público ni desempeñarse en la localidad donde la veeduría ciudadana ambiental realizará sus labores.

**No** tener antecedentes penales o disciplinarios, excepto de si se trata de delitos políticos o culposos.

**NO** tener vínculos de consanguinidad o afinidad con funcionarios públicos que desarrollen su actividad relacionada con el objeto de la veeduría.

**NO** es posible que los ediles, los concejales, los diputados y los congresistas se desempeñen como veedores.

Cualquier persona que tenga un interés patrimonial, contractual o extracontractual frente al objeto de la veeduría no podrá participar en esta.

# ¿Cuáles son las prohibiciones de las veedurías ciudadanas?

El artículo 20 de la Ley 850 de 2003

Prohíbe a las veedurías “retrasar, impedir o suspender los programas, proyectos o contratos objeto de la vigilancia, sin el concurso de autoridad competente”.

No tienen la facultad, por sí solas, de sancionar o corregir actuaciones, pues es una facultad meramente administrativa o judicial en cabeza del Estado.

Debe recordarse que sus labores son de vigilancia y control, pero no de sanción.



## Financiación de la participación ciudadana y el control social

**Art. 94** Se entenderá por gasto en participación ciudadana el financiamiento de actividades y proyectos para la promoción, protección y garantía al ejercicio del derecho de participación.

**Art. 98.** Inversiones asociadas a la participación ciudadana. Los recursos presupuestales asociados a la promoción de la participación ciudadana deben invertirse prioritariamente en:  
(...) c). Apoyo a iniciativas de control social enfocadas a promover el seguimiento y la evaluación a la gestión de las autoridades públicas del orden nacional, departamental, municipal y distrital;



*Ley 1757 de 2015*

## Iniciativa ambiental

Con el apoyo técnico y entrega de insumos de la Alcaldía municipal se piensa generar una propuesta de siembra de árboles en el barrio Libertadores



## Objeto de control social ambiental

Control social al proyecto de la Alcaldía municipal de siembra de árboles, con el fin de verificar que los recursos públicos del proyecto se estén ejecutando, los tiempos establecidos se cumplan y se tengan los resultados esperados.

Un grupo de ciudadanos se organizan para crear una comisión de limpieza y un proceso de educación ambiental para el manejo de residuos arrojados en la zona circundante al Humedal Colibrí ubicado en el departamento de Santander



Control ciudadano a las acciones de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS (entidad competente) para el control ambiental y la conservación y sostenibilidad ambiental del Humedal Colibrí

# Recomendaciones

Para la ejecución de los proyectos de control social ambiental seleccionados



1

Definición clara y concreta del objeto de control social ambiental al que se quiere hacer seguimiento, el cual debe ser objetivo y razonable con el tiempo y recursos con los que se cuentan.



3

Documentar, sistematizar y soportar todas las acciones adelantadas en la ejecución del proyecto de control social ambiental.



2

Definición de un plan de trabajo que contemple cronograma y recursos, teniendo en cuenta que el **plazo máximo de ejecución son 4 meses**.



4

Generar recomendaciones, observaciones, sugerencias, denuncias entre otras de la situación problema identificada a las entidades o autoridades ambientales competentes del tema.



# Muchas Gracias



**Ambiente**



Únete a **#AlertaPorMiAmbiente** e implementa tu proyecto de control social ambiental en **Bogotá y Sabana de Bogotá, el Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca o la Bahía de Cartagena.**



**Ambiente**

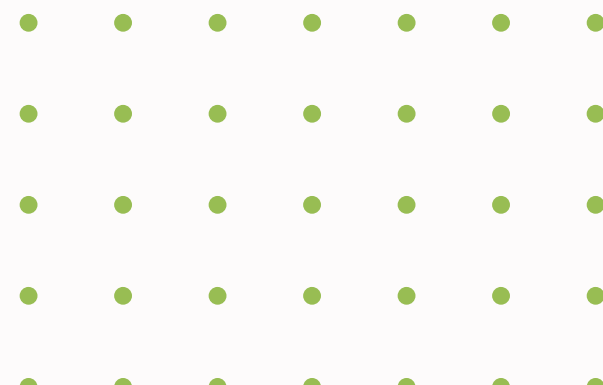


**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

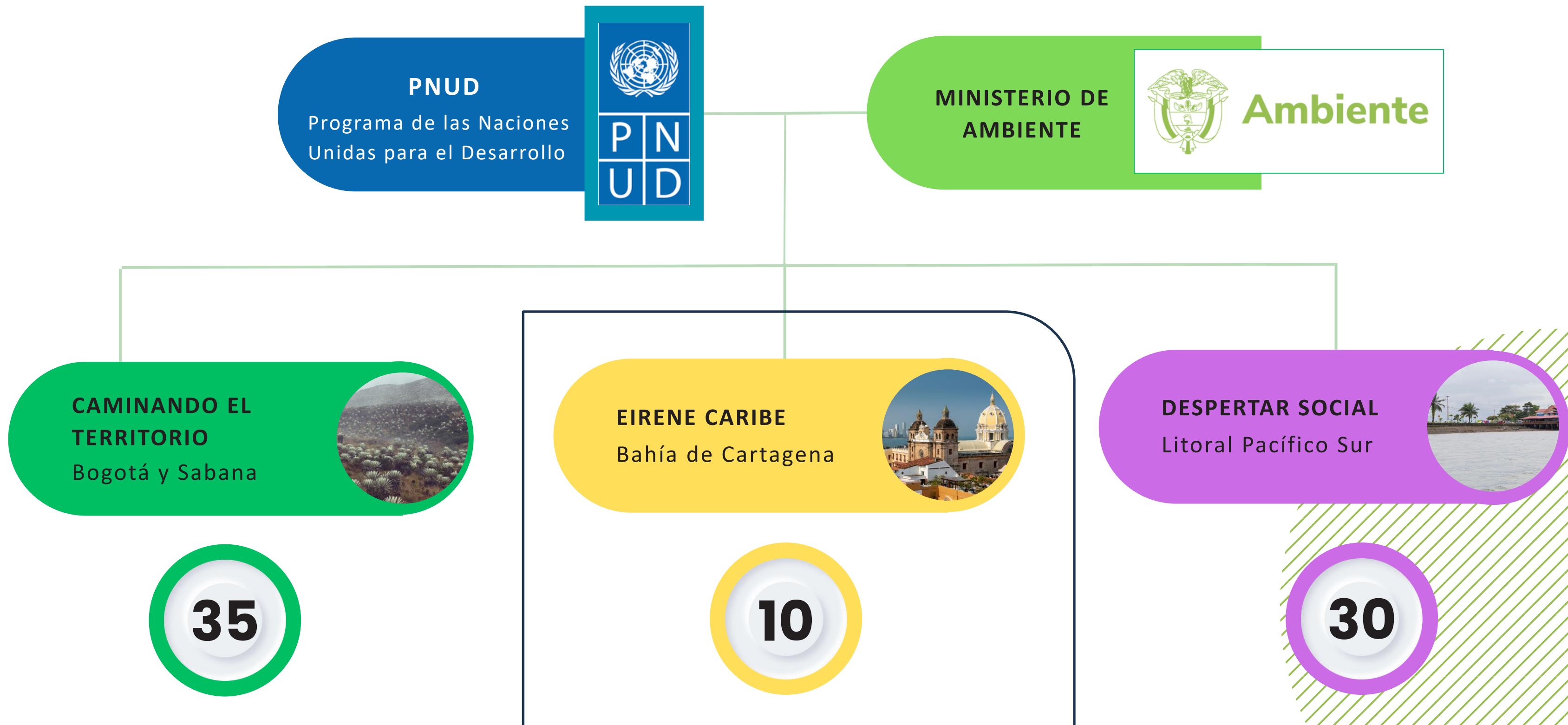


# Contenido

- 01 Introducción
- 02 Objetivos
- 03 Condiciones
- 04 #AlertapormiAmbiente  
Convocatoria
- 05 Criterios de evaluación
- 06 Cronograma
- 07 Contacto



El Ministerio y el PNUD están firmemente comprometidos con el Fortalecimiento de la participación efectiva, inclusiva y diferencial en la toma de decisiones sobre el desarrollo ambiental, asegurando la transparencia y el acceso a la información y el control efectivo de la gestión pública.



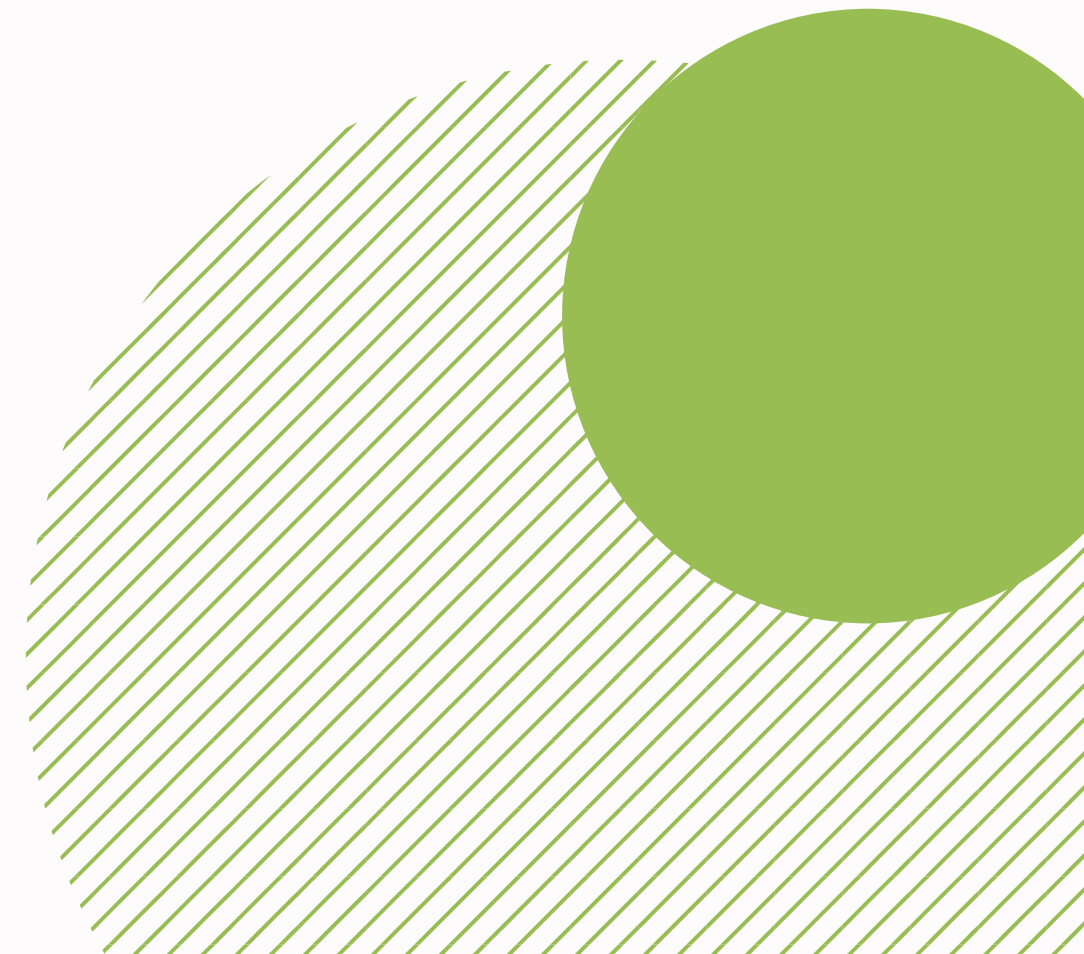


# Introducción

- Esta convocatoria busca dinamizar los ejercicios de control social y veeduría ambiental en Colombia, atender los factores estructurales que imponen barreras en la participación, así como facilitar la incidencia de la ciudadanía en las decisiones relacionadas con el manejo y gestión de recursos públicos en materia ambiental.

## ¿Qué es control Social?

Es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar, de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la **vigilancia de la gestión pública y sus resultados** de acuerdo con lo establecido en la regulación aplicable y correcta utilización de los recursos y bienes públicos (artículos 60, 61 y 63 de la Ley 1757 de 2015).





# Objetivos

- Incidir en la mejora de la gestión pública ambiental en Colombia para que cuente con criterios de integridad, transparencia, eficiencia, eficacia, celeridad, participación, entre otras.
- Generar espacios de relacionamiento y colaboración entre ciudadanía, actores públicos, privados y academia sobre temas ambientales que reconozcan experiencias y saberes comunitarios.
- Aportar al seguimiento a compromisos públicos en temas ambientales a nivel territorial.
- Proponer nuevas formas de ejercer el control social ambiental a través de procesos de co-creación, innovación y colaboración.



# Condiciones

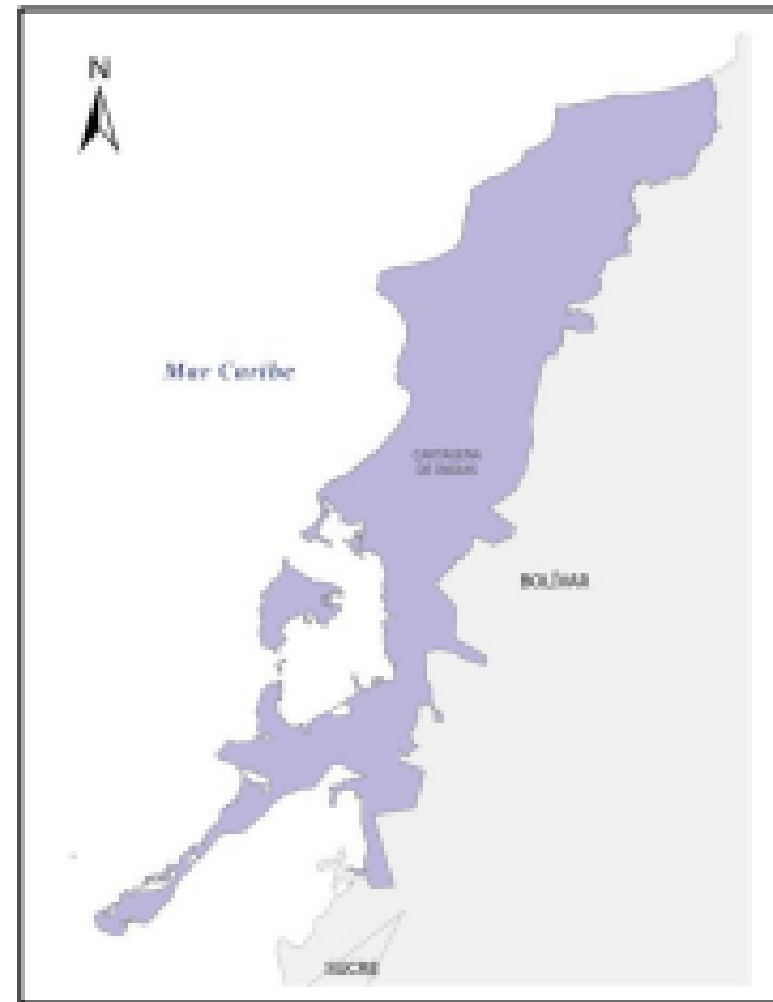
- Los proyectos de control social ambiental deben estar ubicados los municipios priorizados de los siguientes territorios: **(i) Bogotá y Sabana de Bogotá (ii) Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca y/o (iii) Bahía de Cartagena.**
- Ningún proyecto puede estar asociado a hacer control social ambiental en temas relacionados con actividades ilícitas, de actores armados, cultivos ilícitos entre otros.
- Los proyectos de control social ambiental deben responder a las categorías temáticas identificadas en la nota técnica de la convocatoria (literal D).





# Territorio: Bahía de Cartagena

*Bahía de Cartagena. (1 municipio)*



	Departamento	Municipio
<b>1</b>	Bolívar	Cartagena de Indias

# Términos



## OBJETIVO

Ampliar y cualificar la veeduría ciudadana de la política pública ambiental, a través del apoyo técnico y financiero a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil para ejercer este derecho



## Población objetivo

Grupo de ciudadanos (a) y organizaciones de la sociedad civil

Mínimo 4 personas



## Apoyo y duración de los proyectos

\$ 10'000.000

4 meses

Forma de aplicación:  
Formulario en línea

<https://www.minambiente.gov.co/participa/control-social/>



## Resultados de los proyectos

- Observaciones sobre la temática ambiental de control social
- Recomendaciones a las partes involucradas
- Oportunidades de mejora a los responsables objetos del control social
- Alertas sobre la temática ambiental de control social
- Denuncias sobre la temática ambiental de control social



# Confirmación envío del formulario

Formulario de Inscripción para Proyectos de Control Social Ambiental



Gracias.

Su respuesta se ha enviado correctamente.



# Criterios de evaluación de las propuestas

Alineación de la motivación con los objetivos de la convocatoria a proyectos de control social ambiental

**10**  
PUNTOS

Implementación del ejercicio de control social ambiental con un enfoque innovador y colaborativo que incluya diversos actores

**30**  
PUNTOS



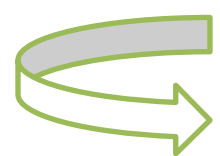
Utilización de diversos mecanismos de comunicación y difusión para compartir el proceso y los resultados de control social ambiental

**30**  
PUNTOS

Contribución de la propuesta para alcanzar los objetivos y resultados esperados establecidos en la convocatoria

**30**  
PUNTOS

**10 puntos**



**Deseable:** La propuesta contempla el Liderazgo de jóvenes, mujeres, LGBTIQ+ y/o grupos étnicos en los proyectos de control social ambiental.





# CRONOGRAMA

Es fundamental que tengas en cuenta que el proyecto no puede extenderse más de 4 meses.





# Entregables y desembolso

PRIMER DESEMBOLSO	DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA	30 %
	HOJA DE VIDA DEL PROYECTO: ID. DE ACTORES, PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA, COMPROMISO DE TRABAJO, DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	
SEGUNDO DESEMBOLSO	INFORME AVANCE DEL PROYECTO: INFORME DE EJECUCIÓN DEL ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN DE APAERTURA CON LA COMUNIDAD PARA PRESENTAR LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	50 %
	AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO	
	EVIDENCIA DE COMUNICACIONES O RELACIONAMIENTO CON ACTORES INVOLUCRADOS	
	INFORME DE GASTOS	
ÚLTIMO DESEMBOLSO	INFORME FINAL: HALLAZGOS, RECOMENDACIONES, ALERTAS, PLANES DE MANEJO, DENUNCIAS, SEGÚN CORRESPONDA	20 %
	PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS AL ACTOR QUE SE LE REALIZO CONTROL SOCIAL AMBIENTAL	
	DILIGENCIAMIENTO DEL INSTRUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
	INFORME DE GASTOS	
ENTREGA DE CERTIFICACIÓN	SISTEMATIZACIÓN DEL ESPACIO DE CIERRE DÓNDE SE PRESENTEN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO	
	INFORME DE GASTOS	

**PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE POSTULACIÓN, PUEDE COMUNICARSE A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES CANALES:**



LLAMANDO A LOS NÚMEROS DE CONTACTO  
+57 6013323400 EXTS 1015 Y 1018,  
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M A 4:00 P.M.



ENVIANDO UN MENSAJE POR WHATSAPP AL  
NÚMERO +57 3102213891,  
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M A 4:00 P.M.





Únete a **#AlertaPorMiAmbiente** e implementa tu proyecto de control social ambiental en **Bogotá y Sabana de Bogotá, el Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca o la Bahía de Cartagena.**

Participa

Participación para la identificación de problemas y diagnóstico de necesidades

Planeación y Presupuesto Participativo

Consulta Ciudadana

Colaboración e Innovación Abierta

Rendición de Cuentas

**Control Social**





## Publicación de Resultados de la evaluación Proyectos de Control Social Ambiental

Francia Del Pilar Torres Acevedo <FPTorres@minambiente.gov.co>

Mar 01/08/2023 13:31

Para:ednamyle@hotmail.com <ednamyle@hotmail.com>

Cco:Tania Eleonora Patiño Vanegas <TEPatino@minambiente.gov.co>;Carolina Franco Triana <cfrancot@minambiente.gov.co>

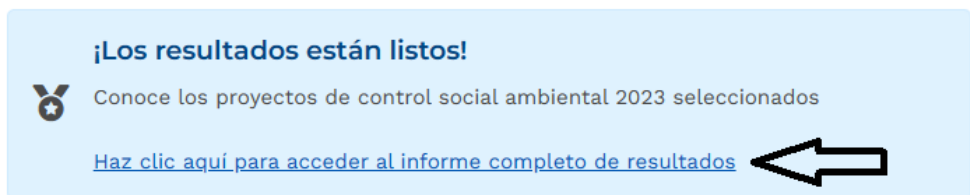
Cordial saludo estimada Edna,

Nos permitimos confirmar que ayer, en horas de la tarde, se publicaron los resultados de la evaluación de proyectos de control social ambiental 2023.

Al respecto, nos complace informar que tu propuesta fue seleccionada, puedes consultar el detalle de la evaluación con ID No. **186** a través de este enlace [Control Social - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible \(minambiente.gov.co\)](#) en la opción "Haz clic aquí para acceder al informe completo de resultados".



Participa
Participación para la identificación de problemas y diagnóstico de necesidades
Planeación y Presupuesto Participativo
Consulta Ciudadana
Colaboración e Innovación Abierta



Cualquier inquietud quedamos atentos.

Cordialmente,

Equipo Técnico PNUD - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

De: Edna Mylena Castro Beltrán <ednamyle@hotmail.com>

Enviado: martes, 1 de agosto de 2023 11:14

**Para:** Francia Del Pilar Torres Acevedo <FPTorres@minambiente.gov.co>

**Asunto:** Re: Publicación de Resultados de la evaluación Proyectos de Control Social Ambiental

Hola Francia, gracias por la información, me gustaría saber, ¿los resultados finales cuándo los estarán compartiendo?

Mil gracias y quedo atenta

Edna Mylena Castro Beltrán  
Gestora Social y Cultural organización Circorotos  
Plan Estratégico Territorial "PET"

----- Mensaje original -----

De: Francia Del Pilar Torres Acevedo <FPTorres@minambiente.gov.co>

Fecha: lun., 31 jul. 2023 17:44

Para: ednamyle@hotmail.com

Asunto: Publicación de Resultados de la evaluación Proyectos de Control Social Ambiental

Estimados (as)

Postulantes Proyecto de Control Social Ambiental,

En nombre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, queremos expresar nuestro agradecimiento por su participación en la primera convocatoria de proyectos de control social ambiental - 2023.

Nos complace informarles que los resultados estarán disponibles para su verificación al final de la tarde del día de hoy en la página oficial del Ministerio <https://www.minambiente.gov.co/participa/control-social/>

El número de su propuesta es **186**, con el cual pueden consultar el resultado de la evaluación técnica de su proyecto.

Agradecemos su participación en esta convocatoria.

Cordial saludo,

Equipo Técnico PNUD -Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



Contratista

**Francia Del Pilar Torres Acevedo**

Secretaria General

Conmutador +57(601)3323400

Calle 37 No. 8 - 40

[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

## Agradecimiento postulación proyectos de control social

Francia Del Pilar Torres Acevedo <FPTorres@minambiente.gov.co>

Mié 02/08/2023 17:57

Cco:angelicaramirez03431@gmail.com

<angelicaramirez03431@gmail.com>;posadaemperatriz74@gmail.com

<posadaemperatriz74@gmail.com>;rafajecapo@yahoo.com <rafajecapo@yahoo.com>;i.p@outlook.es

<i.p@outlook.es>;Juan Torres <juan.torres1@undp.org>;Edna Margarita Angel Palomino

<eangel@minambiente.gov.co>;Angie Lorena Silva Gomez

<alsilvag@minambiente.gov.co>;dilamcamilovp@gmail.com

<dilamcamilovp@gmail.com>;rodriguezposso@hotmail.com

<rodriguezposso@hotmail.com>;adrianacarolinateherancaicedo@gmail.com

<adrianacarolinateherancaicedo@gmail.com>;andresorio1218@gmail.com

<andresorio1218@gmail.com>;ernestopatdelc@gmail.com

<ernestopatdelc@gmail.com>;vianeporto@gmail.com

<vianeporto@gmail.com>;jsanchezh2@unicartagena.edu.co

<jsanchezh2@unicartagena.edu.co>;torrescassiani@gmail.com

<torrescassiani@gmail.com>;julife0405@hotmail.com <julife0405@hotmail.com>;yves22saint@gmail.com

<yves22saint@gmail.com>;ligiaiglesia2255@gmail.com

<ligiaiglesia2255@gmail.com>;j.a.c.quindio@gmail.com

<j.a.c.quindio@gmail.com>;adeladelacruz2007@yahoo.es <adeladelacruz2007@yahoo.es>

Estimados (as) ciudadanos (as),

Queremos informarles que ha concluido el proceso de evaluación técnica de los 185 proyectos de control social postulados en la Primera Convocatoria 2023 #AlertaPorMiAmbiente.

Los resultados fueron publicados el pasado lunes 31 de julio conforme a la agenda y están disponibles para consulta a través del enlace [Control Social - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible \(minambiente.gov.co\)](https://www.minambiente.gov.co/control-social).

Control Social - Ministerio de Ambiente y  
Desarrollo Sostenible

[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)

Lamentamos comunicarles que su proyecto no fue seleccionado en esta ocasión. No obstante, deseamos expresar nuestro agradecimiento por su interés en participar en esta primera convocatoria para realizar control social ambiental.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para invitarles a inscribirse en el curso gratuito para ampliar los conocimientos sobre control social ambiental, a través del siguiente enlace: <https://test-aulamads.minambiente.gov.co/course/view.php?id=197>. Los animamos a participar en este curso que da continuidad al proceso de fortalecimiento de competencias.

Cordialmente,

